

ADENDA No. 02 ACLARATORIA a la INVITACIÓN PÚBLICA 000-2021 PARA LA SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, QUIEN SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO "FIDEICOMISO AIRES DE CIUADAELA", PARA QUE DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, DENOMINADO URBANIZACIÓN AIRES DE CIUADAELA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA, QUIEN TENDRA A SU CARGO EL ACOMPAÑAMIENTO O LA ASESORIA TECNICA, LA CONSTRUCCION, LA GERENCIA, PROMOCIÓN Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO.

FIDEICOMISO AIRES DE CIUADAELA- FRONTINO-ANTIOQUIA

OBJETO: SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, QUIEN SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO "FIDEICOMISO AIRES DE CIUADAELA", PARA QUE DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, DENOMINADO URBANIZACIÓN AIRES DE CIUADAELA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINOANTIOQUIA, QUIEN TENDRA A SU CARGO EL ACOMPAÑAMIENTO O LA ASESORIA TECNICA, LA CONSTRUCCION, LA GERENCIA, PROMOCIÓN Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: De conformidad con las Normas que rigen la Materia, el MUNICIPIO DE FRONTINOANTIOQUIA celebró un contrato de fiducia Mercantil con FIDUCIARIA CENTRAL S.A. a través del cual se constituyó el patrimonio autónomo FIDEICOMISO INMOBILIARIO AIRES DE CIUADELAFRONTINO- ANTIOQUIA.

SEGUNDO: Con la finalidad de seleccionar un FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, se adelantó proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA 000-2021** PARA LA SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, QUIEN SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO "FIDEICOMISO AIRES DE CIUADAELA", PARA QUE DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, DENOMINADO URBANIZACIÓN AIRES DE CIUADAELA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA, QUIEN TENDRA A SU CARGO EL ACOMPAÑAMIENTO O LA ASESORIA TECNICA, LA CONSTRUCCION, LA GERENCIA, PROMOCIÓN Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO.

TERCERO: Que dentro de alcance del Contrato del Fideicomitente Constructor se establece:

Las actividades por ejecutar por el oferente seleccionado serán las descritas a continuación y las demás que se consagran en el contrato fiduciario. No obstante, si para el desarrollo del objeto contractual se llegare a requerir de alguna actividad que no esté prevista en el siguiente listado, se revisara de manera conjunta por el **FIDEICOMIENTENTE CONSTRUCTOR y EL MUNICIPIO**.

Elaboración de las especificaciones técnicas correspondientes a las actividades

2. Asumir la dirección, administración y control de la ejecución de la obra.

3. Ser titular de todos y cada uno de los permisos y/o licencias que se generen para la ejecución de PROYECTO.

4. Revisión de las minutas correspondientes a las escrituras resultantes del proceso y asesoría y acompañamiento a las familias beneficiarias en tramites notariales y de registro de las viviendas.

Medellín Carrera 43C No. 7 D - 09 • PBX (57) (4) 444 9249

E - mail: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com Fiduciaria Central S.A. NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com



SC-CER162404

CO-SC-CER162404

5. Operación y manejo administrativo del proyecto hasta ser entregado a los propietarios del proyecto.
6. Liquidación del proyecto de vivienda VIP.
7. Presentar los respectivos informes de avances de obra de los trabajos ejecutados durante el desarrollo del contrato.

CUARTO: Que el **FIDEICOMITENTE APORTANTE**, en este caso el Municipio de Frontino, con la finalidad de dar un mejor seguimiento y control a los procesos de escrituración y legalización de las propiedades a las familias beneficiarias, asumirá este proceso, y lo llevará a cabo con el personal que dicha entidad dispone dentro de su planta de cargos y el personal que se contrate para tal fin.

Por lo anteriormente expuesto, y conforme al oficio de modificación emitido por el Municipio de Frontino:

PRIMERO: Se Modifica y aclara el EL FIDEICOMITENTE APORTANTE, SERÁ EL ENCARGADO de la Revisión de las minutas correspondientes a las escrituras resultantes del proceso y asesoría y acompañamiento a las familias beneficiarias en tramites notariales y de registro de las viviendas.

Salvo las modificaciones y aclaraciones contenidas en la presente adenda, continúan vigentes las demás disposiciones de la **INVITACIÓN PÚBLICA 000-2021** PARA LA SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, QUIEN SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO "FIDEICOMISO AIRES DE CIUADELA", PARA QUE DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, DENOMINADO URBANIZACIÓN AIRES DE CIUADELA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA, QUIEN TENDRA A SU CARGO EL ACOMPAÑAMIENTO O LA ASESORIA TECNICA, LA CONSTRUCCION, LA GERENCIA, PROMOCIÓN Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO.

Cordialmente,



NATALIA ANDREA SÁNCHEZ CANO

C.C.1.037.590.362 de Envigado

Apoderada general

FIDUCIARIA S.A únicamente como vocera del
FIDEICOMISO AIRES DE CIUADELA- FRONTINO
Nit.830.053.036-3